

JCCR/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 35

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y catorce minutos, del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.

Secretario General: _____ D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor.: _____ D. Lorenzo J. Gil Carrascal.

Excusan su asistencia. Carlos Martínez Mínguez, D. Eder García Ortega, y D. Gregorio García Sacristán.

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE AGOSTO DE 2024.

2º.-EXPEDIENTE 21260/2024. SE APRUEBA LA DENEGACIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL.

3º.-EXPEDIENTE 20762/2024. SE APRUEBA LA EXTINCIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL.

4º.-EXPEDIENTE 19780/2024. SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL correspondientes al mes de septiembre por un importe total de 7.592 €.

JCCR/mrm

ABONAR el Ayuntamiento la cantidad de 982 € relacionada en el documento anexo.

5º.-EXPEDIENTE 19781/2024. SE APRUEBAN PARA SEGUIR CONCEDIENDO LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, correspondientes al mes de septiembre por un importe total de 2.392 €.

ABONAR el Ayuntamiento la cantidad de 1.842 € relacionada en el documento anexo.

6º.-EXPEDIENTE 23945/2023. SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS, PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EXISTENTE, SITA EN LA CALLE ALCAZAR DE TOLEDO, NÚMERO 35, DE SORIA.

7º.- EXPEDIENTE 2640/2024. SE APRUEBA EL PROYECTO, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS PARA LA DEMOLICIÓN PARCIAL DE ALMACÉN, SITO EN LA CALLE LA IGLESIA, NÚMERO 3, DE OTERUELOS, DE SORIA

8º.-EXPEDIENTE 32481/2023. SE OTORGA LICENCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA SEGREGACIÓN DE LA FINCA SITA EN LA CALLE CAMINO DEL CARRIL, NÚMERO 2 DE SORIA, DE ACUERDO AL PROYECTO TÉCNICO PRESENTADO.

9º.-EXPEDIENTE 31826/2023. SE OTORGA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA SEGREGACIÓN DE VIVIENDA, SITA EN LA CALLE DOCTRINA, NÚMERO 1-3º B, DE SORIA, DE ACUERDO CON EL PROYECTO TÉCNICO PRESENTADO.

10º.- EXPEDIENTE 13432/2024. SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE "ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO, EDICIÓN DE CONTENIDO, DISEÑO DEL PORTAL WEB, ASÍ COMO EL DISEÑO GRÁFICO EN GENERAL, LA PRODUCCIÓN, LA COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, FOTOGRAFÍA MEDIOS AUDIOVISUALES Y PROYECCIÓN DEL 26º CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOS CIUDAD DE SORIA".

JCCR/mrm

El Presupuesto Base de Licitación es de 51.850,00 € IVA Incluido por los dos años iniciales de duración del contrato (25.925,00 €/año IVA Incluido).

11º.-EXPEDIENTE 15147/2022. SE MODIFICA EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024, POR EL QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA COMPLETA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DE LA AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE LA AUDIENCIA DE SORIA".

12º.-EXPEDIENTE 14992/2023. SE APRUEBAN LAS CERTIFICACIONES N.º 2, N.º 3 Y N.º 4, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE "EJECUCIÓN DE PISTA DE PUMP TRACK SITUADA EN LA PARCELA DELIMITADA POR LAS CALLES JOSÉ LUIS PALOMAR Y CABILDO DE LOS HEROS, EN SORIA".

- Certificación n.º 2 a favor de la empresa adjudicataria NEW VISION SPORTS S.L.U., por un importe de cero euros (0€).
- Certificación n.º 3 a favor de la empresa adjudicataria NEW VISION SPORTS S.L.U., por un importe de cero euros (0€).
- Certificación n.º 4 a favor de la empresa adjudicataria NEW VISION SPORTS S.L.U., por un importe de ciento veintidós mil novecientos cuarenta y un euros con cincuenta y un céntimos (122.941,51 €), IVA incluido.

13º.-EXPEDIENTE 25148/2023. SE APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 7 ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA C/ ANTOLÍN DE SORIA Y SU ENTORNO; ESPACIO OCIO LÚDICO DEPORTIVO", a favor de la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA S.A.U., por un importe de ochenta mil ochocientos cuarenta euros con ochenta y seis céntimos (80.840,86 €), IVA incluido.

ASUNTO DE URGENCIA

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre el asunto que se indica y adopta el siguiente acuerdo:

JCCR/mrm

1º.- EXPEDIENTE 22117/2024. SE APRUEBA EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA CAMPAÑA DEPORTIVA "INVIERNO 2024-2025", cuyo presupuesto de gastos asciende a la cantidad de trecientos cincuenta y un mil cuarenta y seis con cincuenta y ocho euros //351.046,58 €/, para unos ingresos previstos de doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa euros //284.890 €/, y una participación de 5.738 personas.

A las diez horas y veintiséis minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.